

RW. 704



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 292100.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Sábado, 10 de Noviembre de 1990

Núm. 258

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.980 pesetas al trimestre; 3.200 pesetas al semestre, y 4.850 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 72 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días, contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excmo. Diputación Provincial de León

RESOLUCION de la Excmo. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Topógrafo correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, cuyas Bases fueron publicadas en el BOP de León n.º 109 de 15 de mayo de 1990.

De conformidad con la Base 5.ª de las generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 10, de fecha 13 de enero de 1990, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre convocado por esta Corporación, para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Topógrafo, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y que el Tribunal Calificador queda constituido en la forma que se indica.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Bastante Gómez del Pulgar, José A.
2	Cuellas García, Rogelio
3	Tascón Rajo, Jesús Fernando
4	Muñoz Nieto, Angel Luis
5	Resina Domínguez, Francisco J.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: El de la Diputación o diputado en quien delegue.
Titular: D. Alberto Pérez Ruiz.

Suplente: D. Graciliano Palomo García.

Vocales:

—Un representante del profesorado oficial.

Titular: D. Pedro J. Cavero Abad.

Suplente: D. Carlos Soler García.

—El Director o Jefe del respectivo servicio, o un técnico o experto designado por el Presidente de la Diputación.

Titular: D. José M. Fernández Pérez.

Suplente: D. Emilio Barnechea Alvarez.

—Un representante del colegio respectivo de la Comunidad Autónoma, de existir, o en su caso, un representante designado por la Comunidad Autónoma.

Titular: D. José María Gómez Carra.

Suplente: D. Carlos Viñuales González.

—Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Titular: D. José Antonio García Carballo.

Suplente: D. Alberto Velasco Venero.

—Un Diputado o miembro designado por el Grupo de Gobierno.

Titular: D. Silvestre Arada Vega.

Suplente: D.ª Adoración García Navazo.

—Un Diputado o miembro designado por la Oposición.

Titular: D. Fidel Cerezales González.

Suplente: D. Francisco A. Seguí Fernández.

Secretario: El de la Diputación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que la realización del primero de los ejercicios de la fase de oposición, tendrá lugar el próximo día 10 de diciembre a las diez horas en el Palacio de los Guzmanes, sede de esta Diputación Provincial.

León a 5 de noviembre de 1990.—
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

9120

**

ANUNCIO

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de edición de 20.000 carteles de la Cueva de Valporquero y reedición del folleto "León rutas turísticas", efectuado por Gabinete de Publicidad.

Se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 23 de octubre de 1990.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8981

Núm. 5870—1.080 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de una máquina lavadora para el Centro Nuestra Señora del Valle, efectuado por Garolesa.

Se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 23 de octubre de 1990.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8981 Núm. 5871—1.800 ptas.

Delegación de Hacienda de León

DEPENDENCIA DE RECAUDACION

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Francisco-José Vega Puente, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que la Unidad de Recaudación de León sigue contra don Josafat García Fernández, D.N.I. 9.488.997 y domicilio en Avenida de Quevedo, 17, de esta misma ciudad, por débitos a la Hacienda Pública representados en las certificaciones de descubiertos núms. 3710, 3711, 3712, 3713, 3714 y 3481, de varios ejercicios y conceptos, que ascienden a un importe total de 6.610.280, más 300.000 pesetas de costas presupuestadas, de lo que debe deducirse 80.381 pesetas en concepto de embargo-devoluciones, se dicta con esta fecha la siguiente

PROVIDENCIA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 143 del Reglamento General de Recaudación y Regla 87 de su Instrucción, se dispone la venta del inmueble más abajo referenciado, perteneciente al deudor don Josafat García Fernández.

La subasta se celebrará el día 4 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

BIEN INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA

Urbana.—Mitad indivisa del solar en término de León, al sitio de Casa de la Vega y sus agregados, que tiene una superficie de trescientos cuatro metros

cuadrados y que para su mejor identificación se expresa que dicho solar se inicia en el vértice Sur-Oeste, que es prolongación de la calle B, hoy calle Cabrera y a una distancia a partir de la intersección de la calle uno, paralela a la carretera de Caballos con dicha calle Cabrera que es la línea de fachada hasta dicho vértice, de ciento once metros cincuenta y cinco centímetros. Linda: Norte, en línea de 17 metros aproximadamente con la parcela propiedad de don Eduardo González Díez; Sur, en línea de 17 metros aproximadamente, con calle particular abierta en la finca matriz y que tiene una anchura de 17 metros, según el Proyecto de Urbanización aprobado por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León el 29 de septiembre de 1966, dimanante del expediente LE-1356/66, y al Oeste, finca matriz en línea de 18 metros aproximadamente. Está urbanizada la calle Cabrera con encintado de aceras, aguas limpias y sucias y firme de piedra no asfáltica.

Forma parte como parcela 2, finca antigua, del Proyecto de Compensación del Polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana de León, figurando incluida en la relación de bienes y derechos a expropiar, en razón de que sus propietarios no se adhirieron en su día a la Junta de Compensación del citado Polígono 58, estando pendiente su expediente expropiatorio a la decisión fiscal que adopte el Jurado de Expropiación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, finca 766, tomo 1.050, libro 8, folio 47, sección 3.ª.

El bien inmueble descrito lo posee el deudor en concepto de dueño en la porción indicada, por figurar inscrito en el Registro de la Propiedad número tres de León.

La valoración, efectuada por Perito, es de 1.109.523,50 pesetas y servirá de tipo para la subasta.

En cumplimiento de lo ordenado en el anteriormente citado art. 143 se publica la presente providencia y se advierte a cuantas personas deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración consignada.

2.º—Todo licitador, para poder licitar, habrá de constituir ante la mesa de subasta un depósito de al menos el 20 % del tipo de aquella. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la misma fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del inmueble si se efectúa el pago de la deuda y de las costas del procedimiento.

4.º—El rematante podrá entregar en

el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad suplidos del inmueble obrantes en el expediente, que se encuentra de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

6.º—En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar directamente los bienes por un importe igual o superior al que fuesen valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima, Ley 21/86, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado).

7.º—Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, en el mismo acto se anunciará una segunda subasta cuando no existan posturas en la primera licitación, siendo el tipo para la misma el 75 % de la primera, admitiéndose proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo.

8.º—Los acreedores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad por medio del presente anuncio.

9.º—La Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble en el caso de que no hubiera sido objeto de remate, conforme al número siete del art. 114 del Reglamento General de Recaudación.

León, 31 de octubre de 1990.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Francisco-José Vega Puente. 9030

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CORRECCION de error del edicto relativo a la Empresa "Maderas Antonio Aires, S. L.", número de expediente 1.915/90.

Advertido error en el texto del edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 241, de fecha 20 de octubre 1990, página 4, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice "acta de infracción de Seguridad Social número 1.914/90", debe decir: "acta de infracción de Seguridad Social número 1.915/90".

9031

* *

DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 y Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto, de Libertad Sindical (B.O.E. del 8), así como a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, se hace

público que en esta oficina, con fecha 8-10-90, y posteriormente mediante requerimiento para la subsanación de anomalías, a las 12 horas del día 29 de octubre de 1990, han sido depositadas las Modificaciones de Estatutos de la Organización Profesional denominada Unión de Campesinos Leoneses —U.C.L.—, referente a los siguientes artículos:

18.—Causas de baja.

22.— a), b), c) — Título V de la organización del Sindicato a nivel local y comarcal.—Organización a nivel de pueblo.

23.—Organización a nivel municipal o local, dentro del título V.

26.—Asamblea comarcal. Formación, mandato, revocación y periodicidad de reuniones, del título V.

27.—Comité Ejecutivo Comarcal. Funciones.

29.—Asamblea general. Sobre formación, convocatoria, presidencia y acuerdos.

30. 1.2.4.—Organos de gobierno.—Formación Comisión Permanente. elección y revocación cargos; funciones y reuniones. Funciones del Comité Ejecutivo Provincial.

31.—Funciones del Presidente.

32.—Funciones del Secretario administrativo y del Secretario de organización y afiliación.

33.—Desempeño de cargos.

37.—Sistema de elección del cargo de Delegado Provincial del Sector.

40.—Definición y función del Congreso y su funcionamiento.

41.—Supresión de este artículo relativo a la presentación de candidaturas al Congreso, de la Comisión Permanente.

46.—Constitución del Comité de Conflictos.

49.—Funciones del Comité de Conflictos,

cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y agricultores y ganaderos, siendo los firmantes de la certificación de los acuerdos de modificación de Estatutos tomados por el V Congreso de la Unión de Campesinos Leoneses, celebrado por dicha Organización Profesional con fechas 29 y 30 de septiembre de 1990, D.^a María Luisa de Paz, Secretaria de Actas de la Mesa del V Congreso de la U.C.L., D. Enrique Rodríguez González, Tesorero de la Comisión Permanente y del Comité Ejecutivo Provincial de dicha Organización Profesional, en funciones de Secretario administrativo, y D. Felipe Martínez Morán, Presidente de la Mesa de dicho Congreso.

León, 31 de octubre de 1990.—El Director Provincial, Francisco Javier Otazú Sola. 9033

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Gerencia Territorial de León

Por el Ilmo. Sr. Director del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria se ha dictado resolución de fecha 20 de agosto de 1990 por la que se estima parcialmente el recurso de reposición núm. 12.229/90 interpuesto contra el acuerdo aprobatorio de la Ponencia de Valores de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del término municipal de León y se modifican los valores de determinados tramos del callejero.

La indicada ponencia, en su nueva redacción, se encontrará expuesta al público en la Gerencia Territorial de León, calle Ramiro Valbuena, n.º 2, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra el indicado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición por las personas físicas o jurídicas afectadas ante el Ilmo. Sr. Director General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (B.O.E. número 235 del día 1 de octubre) o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, según previene el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. n.º 313 del día 30 de diciembre), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que expire la exposición pública, sin que ambas vías de impugnación puedan simultanearse.

León, 6 de noviembre de 1990.—El Gerente Territorial, José M.^a Piñero Campos.

9119 Núm. 5872—3.384 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Sección Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Sección de Coordinación del Medio Natural

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA

Por delegación de la Mancomunidad de Montes de Palacios del Sil.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Montes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza que seguidamente se indica con expresión del nú-

mero de piezas y sus especies que cada temporada podrán ser cazadas.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Sección de Coordinación del Medio Natural, calle Ramón y Cajal, 17, y en la Casa Concejo donde se realice la subasta.

LE-10.019, denominado "Pedroso" constituido sobre el monte de Utilidad Pública número 191 de la pertenencia de la Mancomunidad de Montes de Palacios del Sil, Ayuntamiento de Palacios del Sil, con una superficie de 6.636 Has.

Años de aprovechamiento: Uno.

Número de piezas que se podrán cazar en este coto:

Perdiz: 100.

Liebre: 20.

Jabalí: 8 monterías.

Corzo: 15.

La valoración anual del aprovechamiento es de un millón novecientas ochenta mil pesetas, en precio base, tres millones novecientas sesenta pesetas, en precio índice.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de Palacios del Sil a los veintitrés días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas del referido día.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, a los diez días hábiles contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año natural anterior.

El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3 % del precio base fijado por la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10 % del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deberá permanecer depositada en arcas de la Junta Administrativa del pueblo donde se realice la subasta, a disposición de la Sección de Coordinación del Medio Natural de León, hasta que se haya dado por finalizado el plazo del aprovechamiento.

Las plicas, que serán entregadas en la Presidencia de la Mancomunidad.

"Don, vecino de, con residencia en (calle, plaza, etcétera) n.º, de años de edad, D.N.I. núm., en nombre propio (o en nombre de, cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta) enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro del coto, cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número de fecha la cantidad de (en número y en letra) pesetas."

(1) Cuando sea más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

León. — La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.

9123 Núm. 5873—9.216 ptas.

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA

Por delegación de la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Montes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza que seguidamente se indica con expresión del número de piezas y sus especies que cada temporada podrán ser cazadas.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Sección de Montes de León, calle Ramón y Cajal, 17, y en la Casa Concejo donde se realice la subasta.

LE-10.811, denominado "Tabuyo del Monte" constituido por el monte de Utilidad Pública n.º 24 y 24 bis, de la pertenencia de Tabuyo del Monte, ubicado en los Ayuntamientos de Luyego y Castrocontrigo respectivamente.

Años de aprovechamiento: Uno.

Especies y piezas:

Venado: 1.

Jabalí: 3 monterías ó 9 ganchos.
Perdiz: 30.
Conejo: 10.
Liebre: 20.

La valoración anual del aprovechamiento es de quinientas veinticinco mil pesetas en precio base, un millón cincuenta mil pesetas en precio índice.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de Tabuyo del Monte a los veintitrés días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas del referido día.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, a los diez días hábiles contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año natural anterior.

El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3 % del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10 % del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deberá permanecer depositada en arcas de la Junta Administrativa del pueblo donde se realice la subasta, a disposición de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de León, hasta que se haya dado por finalizado el plazo del aprovechamiento.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

"Don, vecino de, con residencia en (calle, plaza, etcétera) n.º, de años de edad, D.N.I. núm., en nombre

propio (o en nombre de (1), cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta) enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro del coto, cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, número, de fecha, la cantidad de (en número y en letra) pesetas."

(1) Cuando sea más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

León. — La Delegada Territorial, P. A., El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

9097 Núm. 5874—9.216 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 22-10-90 aprobó los siguientes padrones de ingresos municipales, que de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y las Ordenanzas de este Ayuntamiento reguladoras de tales ingresos, se exponen al público en la Administración de Rentas y Exacciones y se notifican colectivamente mediante el presente anuncio:

a) Padrón de la tasa por suministro de agua.

b) Padrón de la tasa de alcantarillado.

c) Padrón de la tasa de basuras.

d) Padrón del precio público por suministro de agua para obras en construcción.

e) Padrón del precio público por recogidas especiales de residuos no domiciliarios.

Periodo: Tercer trimestre de 1990.

Contra las liquidaciones incluidas en tales padrones, por los interesados, podrán interponerse los siguientes recursos:

A) Reposición ante la Comisión de Gobierno dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación, sin que se le notifique resolución alguna.

B) Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la Administración no lo resolviera expresamente, podrán entablar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León,

Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid.

C) Podrán utilizar también cualquier otro recurso que crean conveniente.

León, 22 de octubre de 1990.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

8735 Núm. 5875—3.600 ptas.

PONFERRADA

Por D. Juan Reguera Fernández, actuando en su propio nombre y representación se ha solicitado licencia municipal para la apertura y funcionamiento de supermercado con emplazamiento en Saturnino Cachón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 16 de octubre de 1990.—El Alcalde, José Alonso Rodríguez.

8645 Núm. 5876—1.656 ptas.

**

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de octubre de mil novecientos noventa, acordó aprobar inicialmente y, si no existen reclamaciones durante la información pública, definitivamente, los siguientes proyectos:

“Rehabilitación de las antiguas escuelas de Dehesas de Abajo (Fase I)”, elaborado por la Sección Técnica Municipal, con un presupuesto de 1.500.000 pesetas.

“Colector de Santas Martas (I Fase)”, elaborado por la Sección Técnica Municipal, con un presupuesto de pesetas 22.000.000.

“Urbanización de la Puebla Sur, Navaliegos”, elaborado por la Sección Técnica Municipal, con un presupuesto de 41.600.000 ptas.

“Accesos al Hospital Comarcal”, elaborado por la Sección Técnica Municipal, con un presupuesto de 24.000.000 de pesetas.

“Instalación de equipo de presión en la red de Otero”, elaborado por la Sección Técnica Municipal, con un presupuesto de 839.664 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que los expedientes y proyectos estarán expuestos al público en la Unidad de Contratación, por término de quince días, a efectos de ser examinados y formularse reclamaciones, computándose el plazo a partir

del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 26 de octubre de 1990.—El Alcalde, Celso López Gavela.

8848 Núm. 5877—2.952 ptas.

CALZADA DEL COTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número uno del ejercicio de 1990, dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Calzada del Coto, 31 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

9043 Núm. 5878—252 ptas.

CISTIerna

Elevadas a definitivas las listas provisionales de admitidos al concurso oposición de Auxiliar de Archivo Biblioteca de este Ayuntamiento, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y que es como sigue:

Presidente: D. Carlos Alvarez González. Alcalde.

Suplente: D. Valentín de la Barga García. Tte. Alcalde.

Por el profesorado: D.^a Josefina Melón Pérez. Profesora F.P.

Suplente: D.^a Adela Gómez Castaña. Profesora F.P.

Por la Junta de C. y León: Doña Carmen Fernández Cuervo. S.T. Cultura.

Suplente: D. Taurino Burón Castro. S.T. Cultura.

Técnico: D.^a Araceli Pinto Pacho.

Suplente: D.^a Covadonga de Benito Ordóñez.

Representante sindical: D. Rafael Marina García.

Suplente: D. José Luis Rodríguez Rodríguez.

Representante C. Gobierno: Don Santiago González Escanciano.

Suplente: D. Teófilo Fernández Fernández.

Representante Oposición: D. Amable de Dios Martínez.

Suplente: D. Manuel Villaverde Calvo.

Secretario: D. José Manuel Barba Delgado.

Suplente: D. Emilio Acevedo Flórez.

Al mismo tiempo se señala para el comienzo de los ejercicios la fecha del 28 de noviembre, en los locales del Ayuntamiento, a las 10 horas.

Se concede un plazo de 15 días para reclamaciones, de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo y bases publicadas.

Cistierna a 31 de octubre de 1990. El Alcalde, Carlos Alvarez González.

9057 Núm. 5879—900 ptas.

VILLASELAN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1990 estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villaselán, a 26 de octubre de 1990. El Presidente (ilegible).

9044 Núm. 5880—270 ptas.

JOARILLA DE LAS MATAS

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1990 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Joarilla de las M., a 23 de octubre de 1990.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

8761 Núm. 5881—396 ptas.

VALDERRUEDA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 1990, acordó, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, declarar de tramitación urgente el expediente de contratación de las obras de nueva captación de agua para abastecimiento en Valderrueda y La Sota de Valderrueda, depuradora de aguas residuales en Villacorta y construcción de cementerio en Cegoñal, habiendo resultado aprobados los proyectos de ejecución, redactados por D. Benjamín Fernández Aller y D. Rogelio H. de la Parra Villa, Ingenieros de C.C. y P. y el pliego de

condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán la contratación de antedichas obras, mediante concurso-subasta, sometiendo los documentos citados a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

ANUNCIO CONCURSO SUBASTA

En cumplimiento del acuerdo anteriormente reseñado se anuncia concurso subasta, para la contratación de las obras, más arriba citadas, si bien la adjudicación será aplazada, si se presentasen reclamaciones contra el proyecto de ejecución y/o el pliego de condiciones.

Objeto: Es objeto del concurso la ejecución de las obras de nueva captación de agua para abastecimiento de Valderrueda y La Sota de Valderrueda, depuradora de aguas residuales en Villacorta y construcción de cementerio en Cegoñal.

Plazo de ejecución: Será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de adjudicación. El contrato durará desde la fecha de adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva.

Tipo de licitación: Ascende a pesetas 15.700.000, incluyendo IVA y honorarios por dirección de obra, pudiendo ser mejorado a la baja.

Pago: Contra certificaciones de obra ejecutada suscrita por el Director de las obras y contratista, aprobada por la Comisión de Gobierno y, previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

Garantías: La garantía provisional se fija en 314.000 ptas. y la definitiva será el 4 por 100 del importe de adjudicación. Tales fianzas se constituirán en metálico o mediante la presentación de aval bancario.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la aparición del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y conforme al anexo que se publica.

Las proposiciones se presentarán acompañadas del documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de estar al corriente de pago en la cuota empresarial de la Seguridad Social, así como de encontrarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias expedida por la Delegación de Hacienda, documento de clasificación empresarial categoría C y último recibo de la licencia de actividad industrial.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil

al de finalización del plazo de presentación, siendo el acto público.

ANEXO MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en provincia de en nombre propio (DNI-fotocopia) o en representación de la que acredito con el poder bastantado que se acompaña, enterado de la convocatoria del concurso-subasta anunciada por el Ayuntamiento de Valderrueda en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha para la contratación de la ejecución de las obras de nueva captación de agua para abastecimiento a Valderrueda y La Sota de Valderrueda, depuradora de aguas residuales en Villacorta y construcción de cementerio en Cegoñal, hace constar:

Que se comprometo a ejecutar las antedichas obras por el importe de pesetas.

Que ha constituido fianza provisional, cuyo justificante acompaña así como los justificantes exigidos en el pliego de condiciones.

Que declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso, en ninguno de los casos de excepción a que aluden los art. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Que declara bajo su responsabilidad cumplir con la normativa legal vigente en materia fiscal, laboral y de Seguridad Social, así como la seguridad e higiene en el trabajo.

Que si resulto adjudicatario me comprometo a cumplir las prescripciones del pliego de condiciones, así como las establecidas en el proyecto que sirve de base para la ejecución de las obras.

Lugar, fecha y firma.

Valderrueda, 29 de octubre de 1990.
El Alcalde, Juan José Mansilla Valbuena.
:9003 Núm. 5882-9 864 ptas.

VILLADECANES - TORAL DE LOS VADOS

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1990, acordó por unanimidad de los seis Concejales asistentes, aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para enajenar las parcelas n.º 20 y n.º 21 del Polígono Industrial del Bierzo, sometiéndose a información pública por el plazo de ocho días hábiles durante los cuales el expediente se halla de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones pertinentes.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en la citada sesión se convoca la subasta para enajenar las parcelas 20 y 21 antes mencionadas, contando con las oportunas autorizaciones, siendo el precio por metro cua-

drado de mil doscientas pesetas y la fianza provisional del 10 por 100 del precio de la parcela. Las proposiciones debidamente reintegradas se entregarán en el Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados durante las horas de oficina en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del aludido plazo a las trece horas.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones en el plazo de ocho días la subasta se aplazará y quedará sin efecto.

Toral de los Vados a 31 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

9000 Núm. 5883-3.312 ptas.

* *

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1990, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/1990 mediante aplicación del superávit y nuevos ingresos.

Dicho acuerdo y su expediente quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por 15 días a efectos de examen y presentación de reclamaciones ante el Pleno, transcurridos los cuales sin haberse presentado, este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 450 y 446 R.D.L. 781/86 y 158 y 150 de la Ley 39/88.

Toral de los Vados, a 31 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

9008 Núm. 5884-378 ptas.

LA ANTIGUA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de calles en Ribera de Grajal, de conformidad con lo establecido en el art. III de la Ley 7/85, de 2 de abril, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se abre un plazo de 30 días para oír las reclamaciones que se presenten por los interesados. En caso de no presentarse reclamaciones dicho acuerdo se elevará a definitivo, teniendo en cuenta no obstante, que el coste total tiene el carácter de mera previsión; si dicho coste fuese mayor o menor del previsto se rectificará como proceda el señalamiento de las cuotas correspondientes. Del mismo modo y durante el mismo plazo estará de manifiesto al público la relación de contribuyentes con la expresión de la cuota individual a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Coste total previsible de la obra: 12.282.000 ptas.

Coste que soporta la Corporación: 6.141.000 ptas.

Porcentaje a aplicar sobre el coste que soporta la Corporación: 90 %.

Total a repartir entre los propietarios especialmente beneficiados: pesetas 5.527.000.

Módulo de reparto: metros lineales.

Total de módulos computados: 1.253,72 m.

Valor de cada módulo: 4.408,48 ptas.

La Antigua, a 30 de octubre de 1990.
El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

9001 Núm. 5885—738 ptas.

FRESNO DE LA VEGA

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente y las ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativas a los siguientes precios públicos:

—Recogida de basuras (nueva implantación).

—Entrada en piscinas municipales (modificación).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En Fresno de la Vega, a 30 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

9004 Núm. 5886—378 ptas.

VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número uno que se financia con cargo al remanente de tesorería, dentro del presupuesto general del ejercicio de 1990, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el n.º 2 del artículo 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 150 de la misma, y lo que dispone el n.º 2 del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Villamontán de la Vald., a 30 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

9007 Núm. 5887—522 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1990, el pliego general-tipo de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación administrativa que promueva este Ayuntamiento para la adquisición de suministros, de conformidad con el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cubillos del Sil, a 29 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

8996 Núm. 5888—324 ptas.

VILLADANGOS DEL PARAMO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1990, el proyecto de pista polideportiva en Villadangos del Páramo, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Javier García Anguera, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 5.500.000 ptas., aprobando asimismo el documento de desglose de dicho proyecto por un importe de 4.000.000 de pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, para su examen, y en su caso, reclamaciones.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1990, el pliego de condiciones que habrá de regir la adjudicación, por el procedimiento de adjudicación directa, para contratar la obra "Pista polideportiva de Villadangos del Páramo".

Declarada la urgencia de la contratación de la misma, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de cuatro días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., para su examen, y en su caso, reclamaciones.

Villadangos del Páramo, 30 de octubre de 1990.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

8956 Núm. 5889—666 ptas.

**

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1990, el expediente de modificación de créditos del estado de gastos en el presupuesto vigente n.º 1/1990, queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad

con cuanto se establece en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Si no se formulase reclamación alguna, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, por haberse así dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Villadangos del Páramo, 30 de octubre de 1990.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

8957 Núm. 5890—414 ptas.

GUSENDOS DE LOS OTEROS

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones los siguientes documentos:

Expediente de modificación de créditos 1/90 al presupuesto general.

Proyecto desglosado del proyecto de pavimentación de calles en Gusendos de los Oteros, 3.ª fase, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Luis Sánchez Mayol, y cuyo importe cifra a cantidad de 3.500.000 ptas.

Padrón de arbitrios municipales varios 1990.

Gusendos de los Oteros, 29 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

8955 Núm. 5891—360 ptas.

VILLAMANDOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1990 estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo.

Villamandos a 29 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

8922 Núm. 5892—342 ptas.

ALGADEFE

Aprobados por el Pleno de esta Corporación se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Expediente de modificación de cré-

ditos 1/90 al presupuesto general.

Proyecto desglosado 2.ª fase del proyecto de frontón en Algadefe, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Luis Sánchez Mayol y cuyo importe cifra la cantidad de 4.500.000 ptas.

Proyecto de pavimentación de calles en Algadefe, 6.ª fase, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Luis Sánchez Mayol y cuyo importe cifra la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Padrón arbitrarios municipales varios 1990.

Algadefe, 29 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

8953 Núm. 5893—450 ptas.

SAN JUSTO DE LA VEGA

Habiendo sido aprobado el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del año de 1990, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de presentación de reclamaciones.

Si durante dicho plazo no se presentara reclamación alguna contra el mismo, quedará definitivamente aprobado.

San Justo de la Vega, 30 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

8954 Núm. 5894—324 ptas.

BENAVIDES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto y documento de desglose de "Frontón en Benavides de Orbigo", por un importe de veinticinco millones ciento sesenta mil (25.160.000) pesetas, el proyecto completo de ejecución por contrata y de doce millones cien mil (12.100.000) pesetas el documento de desglose o primera fase, ambos se exponen al público por plazo de quince días para que todo interesado pueda examinarlos y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Benavides de Orbigo, 8 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

8994 Núm. 5895—288 ptas.

SANTAS MARTAS

Aprobados por el Pleno de esta Corporación, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Expediente de modificación de créditos 1/90 al presupuesto general.

Proyecto desglosado 2.ª fase del proyecto de frontón en Reliegos, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Luis Sánchez Mayol y cuyo importe cifra la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Proyecto de pavimentación de calles en varias localidades de Santas Martas, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Luis Sánchez Mayol y cuyo importe cifra la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Santas Martas, a 29 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

8989 Núm. 5896—414 ptas.

ARGANZA

Por este Ayuntamiento se acordó en sesión ordinaria del Pleno Municipal del día 26 de octubre de 1990, la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de la obra "Construcción de aceras en Arganza, 1.ª Fase", con las siguientes características:

a) Coste de la obra: 8.793.640 ptas.

b) Coste soportado por el Ayuntamiento: 5.764.272 ptas.

c) Cantidad a distribuir entre los propietarios afectados: 5.187.845 pesetas, lo que representa el 90 por 100 de la aportación municipal.

d) Módulo de reparto: Los metros lineales de los inmuebles afectados por la ejecución de las obras.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la presente publicación, puedan formular las reclamaciones oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento quienes se sientan afectados.

Arganza, 29 de octubre de 1990.—El Alcalde, Gabino Cascallana Vega.

**

Por este Ayuntamiento se acordó en sesión ordinaria del Pleno Municipal del día 26 de octubre de 1990, la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de la obra "Pavimentación calle Souto, de Magaz de Arriba", con las siguientes características:

a) Coste de la obra: 4.474.000 ptas.

b) Coste soportado por el Ayuntamiento: 2.660.794 ptas.

c) Cantidad a distribuir entre los propietarios afectados: 2.394.714 ptas., lo que representa el 90 por 100 de la aportación municipal.

d) Módulo de reparto: Los metros lineales de los inmuebles afectados por la ejecución de las obras.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la presente publicación, puedan formular las reclamaciones oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento quienes se sientan afectados.

Arganza, 29 de octubre de 1990.—El Alcalde, Gabino Cascallana Vega.

8993 Núm. 5897—936 ptas.

RIOSECO DE TAPIA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de octubre de 1990, expediente de modificación de créditos 1/90, se expone al público por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158, 2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, a efectos de reclamaciones.

Rioseco de Tapia, 26 de octubre de 1990.—El Alcalde, Constantino Mayordomo Alvarez.

8838 Núm. 5898—252 ptas.

VILLAGATON - BRAÑUELAS

Confeccionado que ha sido el proyecto de las obras de "Alumbrado público de Manzanal del Puerto", incluida en el adicional al Plan de la Comarca de A. E., redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Melchor Blanco Blanco, por un importe total de 9.431.290 ptas., se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Villagatón-Brañuelas a 23 de octubre de 1990.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

8756 Núm. 5899—288 ptas.

SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

Aprobada por este Ayuntamiento la memoria valorada para rehabilitación de edificio antiguas escuelas en la localidad de Santa Cristina de Valmadriral por importe de dos millones doscientas veintiuna pesetas, redactada por el Arquitecto Técnico, D. Pedro Díez Manovel, se expone al público por término de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Así mismo se pone de manifiesto que el pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días. Igualmente se anuncia licitación por término de quince días mediante subasta a pliego cerrado, aplazando la misma el tiempo que fuera necesario, caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones. Las plicas se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. La apertura tendrá lugar el primer lunes o viernes hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo anteriormente referenciado.

Santa Cristina, 19 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

8706 Núm. 5900—2.376 ptas.

VILLAORNATE Y CASTRO

El Pleno Municipal ha aprobado, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1990, la solicitud de préstamo con la Excma. Diputación Provincial de León, cuyas características principales son las siguientes:

Importe del préstamo: 2.000.000 pesetas.

Finalidad: Obra Planes Provinciales, urbanización plaza del Ayuntamiento.

Plazo de amortización: 10 años.

Comisiones: 305.175 a repartir en diez anualidades.

El acuerdo se expone al público en la Secretaría de la Corporación a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Corporación o Ayuntamiento.

c) Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento.

En Villaornate a 22 de octubre de 1990.—El Alcalde, Cayetano Martínez del Reguero.

8843 Núm. 5901—576 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

Advertida omisión en el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 240 de fecha 19 de octubre de 1990, relativo a la hora de celebración de pruebas para provisión de plaza de administrativo vacante en este Ayuntamiento, por el presente se hace saber que las mismas tendrán lugar el día 28 de noviembre de 1990 a las 10 horas.

Vega de Espinareda, 23 de octubre de 1990.—El Alcalde (ilegible).

8755 Núm. 5902—252 ptas.

Entidades Menores**Juntas Vecinales****OTERUELO**

Aprobado por la Junta Vecinal de Oteruelo de la Valduncina, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1990, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para contratar la enajenación de la finca El Bosque, de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local de 18-4-86, se expone al público en las Oficinas de esta Junta por el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, para posibles reclamaciones.

Oteruelo de la Valduncina, a 29 de octubre de 1990.—El Presidente, Gonzalo López González.

8849 Núm. 5903—342 ptas.

Administración de Justicia**Juzgados de Primera Instancia e Instrucción****NUMERO DOS DE LEON**

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 281 de 1989, se tramitan autos de juicio menor cuantía promovidos por Peñagrande, S. A., representado por el Procurador señor Díez Lago, contra D. Miguel Sutil Vázquez, sobre reclamación de pesetas 3.651.986 de principal y para costas en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 12 de diciembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 11 de enero próximo a las 12 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 11 de febrero, admitiéndose toda clase de posturas

con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

“Urbana. Nave en Antoñanzas del Páramo, Ayuntamiento de Bustillo del Páramo, con su terreno destinado a patio, en la calle de las Victorias, núm. 9, ocupa todo el conjunto 650 metros cuadrados, dentro de los cuales existe una edificación destinada a nave industrial y cuadras, unidas, con una superficie de 450 metros cuadrados aproximadamente, estando destinado el resto del terreno a patio o solar. Linda el conjunto: Frente, calle de las Victorias; derecha entrando, Paula y Sagrario Sutil Vázquez; izquierda, Adonina Vidal fondo o espalda, calle de Tras de las Huertas”.

Valorada en la suma de cuatro millones novecientos cincuenta mil pesetas.

Dado en León a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

9013 Núm. 5904—6.192 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al núm. 228/90, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Santander, con domicilio en Paseo de Pereda, 9-12, Santander, contra Antonio de Felipe Puente Rodríguez, mayor de edad y vecino de Mansilla de las Mulas, Plaza de la Leña, núm. 26, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.^a—La primera subasta se celebrará el día catorce de diciembre, a las trece horas, en este Juzgado, sito en Roa de la Vega, 14. Tipo de esta subasta, pesetas 5.000.000, que es la cantidad valorada por el Perito.

2.^a—La segunda el día catorce de enero, a las trece horas. Y la tercera el día catorce de febrero, a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda, 3.750.000 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en

la cuenta de este Juzgado número 213400717022890 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9. León.

4.^a—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.^a para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 % del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.^a—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder a un tercero.

7.^a—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA.

Casa: En término de Mansilla de las Mulas, provincia de León, en la Plaza de la Leña, núm. 28, compuesta de planta y piso, ocupando la planta baja una superficie de 80 m², y la alta de 102 m². Linda: Derecha entrando, Plaza del Grano; izquierda, Hros. de Josefa Acevedo, y fondo, Plaza del Grano. Inscrita al Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2.485, libro 45 de Mansilla de las Mulas, folio 172, finca 3.971, inscripción 1.^a. Valorada en 2.300.000 pesetas.

Casa: En el casco urbano del pueblo de Valle de Mansilla, Ayuntamiento de Villasabariego, provincia de León, en la calle Rinconada del Frente, s/n. Tiene una extensión superficial de 180 m², incluyendo corrales y servicios, linda: Derecha entrando, Julia Alvarez Marinelli; izquierda, en pico y fondo, calle de la Cruz. Inscrita al Registro de la Propiedad de León número dos, tomo 2.371, libro 59 de Villasabariego, folio 139, finca 5.464, inscripción 1.^a. Valorada en 2.700.000 pesetas.—Ireneo G. Brugos.

8638 Núm. 5905—7.344 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Jesús Angel Bello Pacios, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil número 250/90, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia número 322/90. — En la ciudad de Ponferrada, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa.

El Sr. D. Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia número uno de los de Ponferrada y su partido, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente sentencia:

Ante este Juzgado y al número 250/90 se tramitan autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes, de una y como demandante don Gonzalo Alvarez Alvarez, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y asistido por el Letrado D. Luis Soto Pérez, y de otra como demandados don Mario Guerra García y doña Angeles Herrero Vega, sobre elevación a público del documento privado, y

Fallo.—Que estimando íntegramente la demanda presentada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de don Gonzalo Alvarez Alvarez, contra don Mario Guerra García y doña Angeles Herrero Vega, debo condenar y condeno a los demandados a elevar a público el documento privado suscrito en Vega de Espinareda, el día doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno, por medio del cual se instrumentaliza el contrato de compraventa, así como a estar y pasar por la declaración de que los demandados vendieron al demandante, don Gonzalo Alvarez Alvarez, el local comercial descrito en el hecho primero de la demanda y en el documento número uno de los aportados con la demanda, y sin hacer pronunciamiento respecto de las costas.

Así por esta mi sentencia, que no es firme y contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de tres días, por ante la Ilma. Audiencia Provincial de León —Sala Primera de lo Civil—, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes don Mario Guerra García y doña Angeles Herrero Vega, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Ponferrada, a once de octubre de mil novecientos noventa. — El Secretario, Jesús Angel Bello Pacios.

8536 Núm. 5906—4.752 ptas.

NUMERO CINCO PONFERRADA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número cinco, de esta ciudad de Ponferrada, en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal civil número 242/90, seguidos a instancia de Entidad Martini Rossi, Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Tadeo Morán Fernández, contra doña A. Carmen Contreras Fuentes, vecina que fue de

Bembibre, calle Villafranca s/n (Res. El Carmen), sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se cita a dicha citada demandada, de comparencia ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avenida del Sacramento, para el día trece de noviembre a las diez horas de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse y apercibiéndoles que de no concurrir al juicio se seguirá el mismo en su rebeldía procesal y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada desconocida expido y firmo la presente en Ponferrada, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa. — La Secretaria (ilegible).

9027 Núm. 5907—2.592 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Antonio Ramón Recio Córdova, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 436/89, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de Banco de Castilla, contra don Angel Abad Pérez y doña Felicísima Torres Sevillano sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.^a La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa.

2.^a Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Para la celebración de la segunda subasta se señala el día tres

de enero de mil novecientos noventa y uno, con una rebaja del 25 por 100. Y para la tercera subasta se señala el día 29 de enero de mil novecientos noventa y uno, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las 12,00 horas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1.—Furgoneta marca Opel Kadett 1.6-D matrícula LE-4310-O. Valorada en 680.000 pesetas.

2.—Local comercial de superficie 100 m². en la Plaza Reyes Católicos número 12, en su planta baja. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3.—Derechos de arrendamiento de un local de 50 m² propiedad de don José María Cañón Escudero y valorado en 650.000 pesetas.

4.—Una cafetera valorada en 80.000 pesetas.

4-bis-local comercial, sito en La Bañeza, en la calle Libertadores s/n, situado en la planta baja, superf. 64, 50 m². Valor 1.100.000 pesetas.

5.—Un molinillo eléctrico. Valorado en 15.000 pesetas.

6.—Un televisor. Valorado en 35.000 pesetas.

7.—Dos cámaras frigoríficas. Valoradas en 120.000 pesetas.

Dado en La Bañeza, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa. Antonio Ramón Recio Córdova.—Firma (ilegible).

8933 Núm. 5908—5.760 ptas.

Don José Enrique García Jresa, sustituto del Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía bajo el núm. 118/87, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de don Alejandro Latorre Remiro, contra don Angel Fernández Alcoba y doña Begoña Díez Ordás, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que las cargas anteriores y preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, no destinándose al pago de las mismas el precio del remate.

5.ª Para el acto de la segunda subasta y con rebaja del 25 % se señala el día tres de enero de mil novecientos noventa y uno. Para el acto de la tercera subasta se señala el día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno, siendo sin sujeción a tipo. Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número uno de La Bañeza, a las 12 horas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1.—Vehículo turismo marca Talbot, modelo Solara, con matrícula LE-8111-J. Valorado en cuatrocientas mil pesetas (400.000 ptas.).

Dado en La Bañeza, a 30 de octubre de 1990.—(Firmas ilegibles).

9073 Núm. 5909—4.248 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez de lo Social número uno de los de León y su provincia.

En ejecución contenciosa número 124/89, seguida a instancia de Julián Román Marinelli y otros, contra Autoturismo, S. A., y Automóviles Servando González, S. L., sobre cantidad, ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretaria: Sra. Ruiz Mantecón.

Providencia. — Magistrado-Juez: Sr. Rodríguez Quirós.—En León, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa.

Dada cuenta; únase a los autos de su razón y póngase la cantidad de 202.926 pesetas a disposición de los actores, rebajándose el principal reclamado a la cantidad de 2.759.425 pesetas y la de 24.351 pesetas a disposición de la empresa Autoturismo, S. A., una vez firme la presente providencia. Notifíquese la presente providencia a las apremiadas mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndoles que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados.

Lo dispuso y firma S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Autoturismo, S. A., y Automóviles Servando González, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a fecha anterior.—La Secretaria Judicial (ilegible). 8685

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado-Juez de lo Social número tres de los de León.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 122/90, seguida en autos 727/89, a instancia del Fondo de Garantía Salarial, en subrogación del actor, contra Estructuras Leonesas, S. A., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia. — Magistrado-Juez: Sr. Cabezas Esteban.—León, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa.

Por dada cuenta; únase a los autos de su razón, dése traslado a las partes y, como se pide, exhórtese al Juzgado de lo Social número uno de León, para que ponga a disposición de este Juzgado el sobrante que pudiera existir en autos 727/89, a fin de responder del principal de 75.842 pesetas e intereses habidos, desde la fecha de pago por el Fondo de Garantía Salarial, en subrogación de la parte actora, a razón de 24,93 pesetas día.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que, contra la misma, cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe. Ante mí,

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Estructuras Leonesas, S. A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados

8691

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 640/90, seguidos a instancia de Angel Rodríguez Díez, contra Mina Antón-Máximo Alonso, su aseguradora y otros, sobre invalidez (silicosis), he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintiuno de noviembre próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres.

Y para que sirva de citación en forma a Mina Antón-Máximo Alonso y su aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa. —Firmado: José Luis Cabezas Esteban.—L. Rodríguez Domínguez. 9092

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de lo Social número tres de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 681/90, seguidos a instancia de Santiago Martínez del Río, contra Andrés Calvo Martínez, S. A. y más, sobre diferencia base reguladora, silicosis, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, en su caso, el día tres de diciembre próximo, a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres.

Y para que sirva de citación en forma a Andrés Calvo Martínez, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a treinta de octubre de mil novecientos noventa.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—Laurentino Rodríguez Domínguez. 9077

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE NAVA DE LOS CABALLEROS

Esta Comunidad celebrará Junta General extraordinaria el próximo día 25 de noviembre a las tres de la tarde en 1.ª convocatoria y a las tres y media en 2.ª y última, por no haber quórum en la anterior, con el siguiente orden del día:

1.º—Aprobación de las Ordenanzas para nueva Comunidad.

2.º—Ruegos y preguntas.

Lugar de la Junta: Gradefes, Casa del Pueblo.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Nava de los Caballeros a 5 de octubre de 1990.—El Presidente (ilegible).

9116 Núm. 5910—1.368 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA "LOS COMUNES" Villapadierna, Palacios y Quintanilla

Por medio del presente edicto se convoca a todos los partícipes de la referida Comunidad a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre del año en curso en el local de costumbre a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, siendo en esta válidos todos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º) Dar a saber los jornales efectuados por cada uno.

2.º) Relación de gastos habidos durante el presente ejercicio.

3.º) Ruegos y preguntas.

Villapadierna, 2 de noviembre de 1990.—El Presidente (ilegible).

9085 Núm. 5911—1.512 ptas.

Comunidad de Regantes DE LILLO DEL BIERZO Y OTERO DE NARAGUANES (EN CONSTITUCION)

Se convoca Junta General constitutiva de la Comunidad de Regantes de Lillo del Bierzo y Otero de Naraguantes. La citada Junta General tendrá lugar el día uno de diciembre de 1990 a las veinte horas en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Lillo del Bierzo.

El objeto de la Junta será la constitución de la asamblea de regantes, características de la Comunidad, determinación de las bases a las que han de ajustarse los proyectos de ordenanzas y reglamentos, y la designación de la Comisión encargada de elaborar los proyectos de reglamentos y ordenanzas, así como su Presidente.

En Lillo del Bierzo a 2 de noviembre de 1990.—Presidente de Lillo del Bierzo, Luis Rodríguez.—Presidente de Otero de Naraguantes (ilegible).

9087 Núm. 5912—1.872 ptas.

Comunidad de Regantes DE RUEDA DEL ALMIRANTE

Esta Comunidad celebrará Junta General extraordinaria el próximo día 25 de noviembre a las tres de la tarde en 1.ª convocatoria y a las tres y media en 2.ª y última, por no haber quórum en la anterior, con el siguiente orden del día:

1.º—Aprobación de las Ordenanzas para nueva Comunidad.

2.º—Ruegos y preguntas.

Lugar de la Junta: Gradefes, Casa del Pueblo.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Rueda del Almirante, 6 de noviembre de 1990.—El Presidente, Edasio Robles.

9113 Núm. 5913—1.368 ptas.

Comunidad de Regantes DE CIFUENTES DE RUEDA

Esta Comunidad celebrará Junta General extraordinaria el próximo día 25 de noviembre a las tres de la tarde en 1.ª convocatoria y a las tres y media en 2.ª y última, por no haber quórum en la anterior, con el siguiente orden del día:

1.º—Aprobación de las Ordenanzas para nueva Comunidad.

2.º—Ruegos y preguntas.

Lugar de la Junta: Gradefes, Casa del Pueblo.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cifuentes de Rueda, 6 de noviembre de 1990.—El Presidente, P. Carpintero.

9115 Núm. 5914—1.368 ptas.

Comunidad de Regantes DE LA PRESA DE LOS COMUNES Villacidayo - Villamófar y Gradefes

Esta Comunidad celebrará Junta General extraordinaria el próximo día 25 de noviembre a las tres de la tarde en 1.ª convocatoria y a las tres y media en 2.ª y última, por no haber y media en 2.ª y última, por no tener suficiente quórum la anterior celebrada el día 4 de noviembre, con el siguiente orden del día:

1.º—Aprobación de las Ordenanzas para nueva Comunidad.

2.º—Ruegos y preguntas.

Lugar de la Junta: Gradefes, Casa del Pueblo.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Gradefes, 4 de noviembre de 1990. El Presidente de la Comunidad (ilegible).

9114 Núm. 5915—1.440 ptas.

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL PARAMO

Santa María del Páramo

Se convoca a los señores Compromisarios de esta Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo, a Junta General extraordinaria que tendrá lugar en el "Cinema Paramés", de Santa María del Páramo, el domingo día 16 de diciembre de 1990 y hora de las 12 de la mañana, para informar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Examen y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

2.º—Escritos de las zonas: "Valcuevo", "La Carralina", "La Cuesta" y "Cauce Comunidad".—Resolución que proceda sobre los mismos.

3.º—Informes de la Presidencia.

De acuerdo con el art. 47 de nuestras Ordenanzas, tienen derecho de asistencia a la Junta General todos los partícipes de la Comunidad.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Santa María del Páramo, 5 de noviembre de 1990.—El Presidente de la Comunidad, Faustino Sutil Honrado.

9118 Núm. 5916—2.304 ptas.